



Para despachos de oficio que se han de

SELLO QVARTO. AÑO DE MIL SETECIENTOS Y OCHO RENTA Y TRES.

Seede publica on Doy fee que soy Caton de Jullio de dho año. Lo que se fue en
ter Lagonegro pp^o de esta Villa publico en la plaza pp^o y de
mas sitio a con tum brados de ella el auto de esta dha parte
como en el se contiene y para que conste lo firmo en Mula
en dho dia mes y año =

[Handwritten signature]

ag^o para q se con
de dho para
Carnecerias

En la Villa de Mula a veinte y dos dias del mes de Septiem
bre de mil setecientos y tres los señores D^o Pedro de
hauedra Galinoga y llamas, y Lino fernz Alta Alc^o de
denario D^o Pedro la hauedra Dato, D^o Marcos Molina y
Dato, D^o Juan Pedro Guillen, Diego Serrano, Sebastian
de Espeso, y Nicolas Rodriguez Sanchez Restidoro, D^o Juan
Aparicio Oreste, y Diego Gutierrez Jurados Capitulares del
Consejo Justa y proximo de esta dha Villa y un mayor nume
ro juntos en un cabildo como lo acostumbra dheron, que
respecto a que esta Villa necesita de comprar sitio correspon
diente y acomodado para fabricar y na casa querria de
Carnecerias para el abasto comun de este pueblo por no
ser bix lo que oy ay ni estar en sitio correspondiente y tener
do silberre zomez y Miguel Marin Cano Ver^o de dha d^o
lla y sitio de casa proporcionado para el yntento en la ca
lle que llaman de la plaza que esta en el centro de este pue
blo donde se puede hazer dha Carnecerias con toda combe
niencia asi por lo expuesto de dho sitio como por ser d^o unico
a dho efecto acordaron sus Mex^o que por dho D^o Pedro
la auedra Galinoga y llamas se haga la d^o de su
Compra a Justa taracion para esta Villa y estando a las
tado por los bendecidos se ho tor que l^o de venta en for
ma a favor de esta dha Villa y sus propios de los q se pa
que su ymporte por el mayor d^o de ellos despachan
dore a este fin el mandam^o correspondiente y q ha q
sea dha venta se haga copia de ella a este Ayuntamiento
para en su vista dar providencia de la constitucion de
su obra, y por este asilo acordaron y firmaron de sus Mex^o
de quienes a be =



Asas de Carnecerias. Oho si dheron sus Mex^o que en atencion a que las Casas que
oy Sirben de carnecerias en esta Villa son propias, con el